



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO
8L/PREA-0001 Reforma del Estatuto de Autonomía.

Página 1

PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

8L/PREA-0001 *Reforma del Estatuto de Autonomía.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 28/1/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

22.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

22.1.- Reforma del Estatuto de Autonomía: solicitud de prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

En relación con la propuesta de reforma de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 12 de febrero de 2015, se acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 24 de febrero de 2015, a las 12:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



